AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CUENTA DE COBRO	Fecha:	25/01/2022
		Versión:	13
		Código:	GF-FO-04

Fuente de Financiación	FONAM/ANLA

Dependencia / Grupo:	GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pago Actual No:	6	No Total de pagos	12
				Avance ___X___	Pago Final ________

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre completo	JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO		
Identificación	7168751	Correo Institucional	jflechas@anla.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

No Contrato y Vigencia	0023-2022	**Período a pagar:**	JUNIO	**Plazo de Ejecución:**	12 Meses
		Fecha de inicio:	04/01/2022	**Fecha de terminación:**	31/12/2022
Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA	**Novedades del período a pagar**	Sin Novedades	**Periodo (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)**	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR A PAGAR	$5.418.471

Valor Inicial contrato:	$64.660.421,00	**Valor(es) pagado(s):**						
Adición (en el caso de que aplique)	$0,00	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)	$0,00	$4.876.623	$5.418.471	$5.418.471	$5.418.471	$5.418.471	$5.418.471	
Valor Total:	$64.660.421,00	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
Total Ejecutado	$31.968.978							
Saldo	$32.691.443	Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21
Porcentaje de Ejecución	49.44%							

OBJETO DEL CONTRATO:

11-30-24-1 Prestar servicios profesionales para desarrollar como inspectores ambientales regionales las actividades que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA en materia de licenciamiento ambiental y mecanismos de participación ciudadana ambiental en la región asignada.

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas en su contrato)
1. Para el presente periodo no se canalizaron peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias ambientales	1. Canalizar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias ambientales presentadas por actores sociales en territorio para ser interpuestas ante esta Autoridad.
2. Para el presente periodo se requirieron las siguiente visitas para la atención de denuncias ambientales por parte de la SSLA.: 2.1 Atención de denuncia ambiental radicado 2022097692-1-000 del 18 de mayo de 2022 , en cuanto a la ubicación de una locación cercana al caño Pauto, del expediente LAM5281 del CPO13, el día 14 de junio de 2022. 2.2 Atención de denuncia ambiental radicado 2022120151-1-000 del 13 de junio de 2022 (10ECO1342-00-2022), en cuanto al corte y disposición de palma cerca a caño Seco, el día 22 de junio de 2022. 2.3 Atención de denuncia ambiental radicado 2022116715-1-000 del 8 de junio de 2022 (10ECO1328-00-2022), en cuanto a posible contaminación en clúster 22 dentro de la estación Castilla 3, el día 22 de junio de 2022	2. Realizar las visitas por requerimiento de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, para la atención de denuncias ambientales y contingencias presentadas en relación con los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento por parte de la ANLA que se encuentren en la región sujeta a inspección.? Nota 1:?El/la contratista deberá tramitar el cumplido de la visita en los plazos establecidos por la?ANLA, esto, es dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización, ante la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, según la Resolución No. 1882 de 2021, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.?
3. Para el presente periodo se realizaron las siguientes pedagogías. 3.1 Envío de correo a alumnos asignados curso virtual el 10 de junio de 2022 avisando cuales de ellos no han ingresado al curso virtual y ayudando a algunos con sus claves de acceso.	3. Llevar a cabo acciones de tipo pedagógico, de manera presencial o través de alguna herramienta de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones-TIC´s, con el fin de dar a conocer las funciones y competencias de la ANLA y mecanismos de participación ciudadana a los grupos de interés y apoyar la implementación de los programas orientados a la formación, capacitación y sensibilización de los grupos de interés en la región asignada.
4. Para el presente periodo se realizó lo siguiente: 4.1 Reunión interna el 1 de junio de 2022 con Enlaces y coordinadora para ajuste del documento para el espacio de diálogo territorial en Acacias. 4.3 Reunión con enlaces del Meta el 21 de junio de 2022 temas de agendamiento para diálogo territorial.	4. Participar, promover y documentar experiencias relacionadas con el uso de mecanismos de participación ciudadana ambiental en la región asignada.
5. Para el presente periodo se trabajaron los siguientes conflictos. 5.1 Conflicto: 05Meta_PuertoGaitàn_con, reuniones interinstitucionales y atención de denuncia ambiental los días 13 y 14 de junio de 2022 5.2 Conflicto: 03Meta_CastillaLaNueva_con, visita de atención de denuncias ambientales el 22 de junio de 2022. 5.3 Conflicto: 08Meta_MonitoreoTerritorio, monitoreo de medios el 2 y 20 de junio y reuniones internas del espacio de diálogo territorial el 1 y 21 de junio de 2022	5. Identificar potenciales conflictos socioambientales de competencia de la Autoridad, implementar estrategias para contribuir a su transformación positiva, diligenciar y mantener actualizada la información relacionada (fichas de conflictividad, entre otros).
6. Se actualizan las siguientes bases de datos: 6.1 Monitoreo de medios corte del 18 al 31 de mayo, el 2 de junio de 2022 6.2 Monitoreo de medios corte del 1 al 14 de junio el 20 de junio de 2022	6. Diligenciar y mantener actualizada la información en las bases de datos dispuestas para el registro de las acciones territoriales, el monitoreo de la conflictividad territorial y el monitoreo de medios de comunicación y otras fuentes, entre otras, y elaborar los informes que se requieran.
7. Se participa en las siguientes reuniones interinstitucionales: 7.1 Reunión Interinstitucional virtual el 3 de junio de 2022 con la Estrategia Territorial de Hidrocarburos - ETH, para tratar temas alusivos a la estrategia y comentar temas ambientales. 7.2 Reunión Interinstitucional presencial el 13 de junio de 2022 con comunidad del Resguardo Indígena Vencedor Pirirí, con el fin de detallar el tema de la instalación de la locación Cumare y su posible afectación al caño cercano. 7.3 Reunión interinstitucional presencial el 13 de junio de 2022 con comunidad de Puerto Triunfo para tratar temas de modificación de licencia y otros temas respecto a los hidrocarburos en la zona. 7.4 Reunión taller institucional presencial el 14 de junio de 2022 con la comunidad y JAC de Alto Tillavá aclarando sobre el área de influencia, una charla sobre licenciamiento ambiental, sobre vertimientos y captaciones. 7.5 Reunión interinstitucional presencial el 14 de junio de 2022 con el fin de escuchar y revisar locación cercana a caño Pauto dentro del proyecto LAM5281, de acuerdo a denuncia de la Alcaldía y con la compañía de 2 personas de Alto Tillavá. 7.6 Reunión interinstitucional presencial el 22 de junio de 2022 con el veedor ambiental de Castilla para tratar el tema del corte de una palma en cercanías al caño Grande. 7.7 Reunión interinstitucional presencial el 22 de junio de 2022 con el veedor ambiental de Castilla para tratar el tema de posible contaminación dentro de la estación Castilla 3 en el clúster 22.	7. Participar en reuniones presenciales o virtuales de interlocución interinstitucional que se desarrollen en la región y en las cuales se debatan asuntos relacionados con proyectos de evaluación y/o seguimiento de competencia de la ANLA.
8. Para el presente periodo no se solicitaron apoyos por parte de la SELA ni de la SSL	8. Apoyar a la Subdirección de Evaluación Licencias Ambientales y/o Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, en actividades contempladas en la realización de las visitas no presenciales, semipresenciales o presenciales que se programen en la región asignada, según la programación de la agenda y cuando las dependencias así lo soliciten.
9. Para el presente periodo no se requirió la preparación, elaboración y suscripción de Conceptos Técnicos	9. Prestar apoyo profesional para la preparación, elaboración y suscripción, junto con los demás profesionales de la ANLA, de los conceptos técnicos que deba emitir o acoger la entidad, relacionados con el seguimiento ambiental de proyectos licenciados
10. Se realiza lo siguiente: 10.1 Taller sobre el centro de monitoreo de la ANLA, el 1 de junio de 2022 10.2 Reunión mensual 6 de junio de 2022, planeación IAR y coordinación 10.3 Taller virtual de seguridad en el comportamiento el 24 de junio de 2022	10. Participar en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad o de planeación del grupo de Participación Ciudadana que le sea requerido.

11. Se realizan las siguientes actividades 11.1 Reunión interna con equipo de seguimiento APE Trasgo el 1 de junio de 2022, con el fin de tratar el tema de la denuncia del señor Fidel Valbuena. 11.2 Ajuste de tabla proyectos licenciados totales en el Meta, con ajuste de empresas licenciadas y estado el 8 de junio. 11.3 Envío por medio de WhatsApp al señor Leoviceldo Herrera respuesta de su denuncia con radicado de salida ANLA 2022122818-2-000, sobre la posible afectación del jagüey de su finca Lixidiana el 20 de junio de 2022. 11.4 Reunión pos campo sobre el tema de flujos migratorios realizada en la vereda Santa Helena de Puerto Gaitán el 23 de junio de 2022	11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.

Observaciones del Supervisor

N/A

Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución y Cuenta de Cobro en SECOP II	El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en la presente Cuenta de Cobro, así: 1. Cargue y Publicación en SECOP II de la Cuenta de Cobro del periodo inmediatamente anterior. SI (X) 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI (X)

ANEXOS Y DEDUCCIONES

Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	SS MAYO.pdf	**Dependientes:**		**AFC o Pensiones Voluntarias**	
Certificado de afiliación seguridad social (Aplica unicamente para primer pago, sólo adjuntar los certificados en caso de no adjuntar la planilla)		**Intereses de Vivienda:**		**Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC**	
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Vencida	**Medicina Prepagada:**		**Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)**	
Factura (Régimen Común)		**RUT (Para primer pago)**		**Otros (Informe final, documentos soporte, etc.)** 1. SOPORTES CUENTA JUNIO 2022.pdf	

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.

Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN pesos m/c) ($5.418.471)

NOMBRE SUPERVISOR: LAURA BIBIANA GAITÁN LÓPEZ

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 24

C.C.: 40188000

Como contratista persona natural, he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad:

(NO)

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos a la cuenta de cobro y que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato anteriormente informado.

Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro.

(NO)

NOMBRE CONTRATISTA: JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO

C.C.: 7168751